

Panamá, 27 de mayo de 2014

Licenciado Roberto Brenes Gerente General Bolsa de Valores de Panamá, S. A. Ciudad

Estimado licenciado Brenes:

Por este medio hacemos del conocimiento de la Superintendencia del Mercado de Valores y del público inversionista, nuestra decisión de redimir anticipadamente la totalidad de la serie B de los Bonos Corporativos Rotativos, emitidos y en circulación de Banco BAC de Panamá, S.A.

Para cumplir con el proceso de redención anticipada, se seguirá el procedimiento contemplado para la Redención Anticipada de los Bonos Corporativos Rotativos, descrito en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de la Oferta), Numeral 6 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo de la Oferta Pública de Bonos Corporativos de hasta US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares norteamericanos), emitidos por la entidad bancaria Banco BAC de Panamá, S. A., cuyo registro fue autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución CNV No.69-09 de 3 de marzo de 2009.

La redención anticipada de la serie B de los Bonos Corporativos Rotativos se realizará el 1 de agosto de 2014. Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses hasta la Fecha de Redención Anticipada, es decir, hasta el 1 de agosto de 2014.

Se adjunta a la presente nota, copia del Aviso de Redención Anticipada publicado durante dos días consecutivos en dos diarios de circulación nacional.

Sin otro particular por el momento,

Rodolfo Tabash Espinach Gerente General

/alu

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Recibido por: Varia (a hovez

Fecha: 29-5-2014

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

Banco BAC de Panamá, S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada sobre la totalidad de la sefie B de los Bonos Corporativos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), de Banco BAC de Panamá, S. A., la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No.69-09 de 3 de marzo de 2009.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de Oferta), Numeral 6 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de los cuales forman parte de los Bonos Rotativos serán redimidos en la próxima fecha:

Fecha de Redención Anticipada: 1 de agosto de 2014

El saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Redención Anticipada de la serie B de los Bonos Corporativos Rotativos, serán pagados por el Emisor a los Tenedores, de la siguiente manera: Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos serie B emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses hasta su Fecha de Redención, es decir, hasta el 1 de agosto de 2014.

Banco BAC de Panamá, S.A.* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de ésta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Balboa, Calle 42 y 43 Bella Vista, Edificio BAC, Planta Baja, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse al teléfono 206-2700.

Panamá, 26 de mayo de 2014

*Banco BAC de Panamá, S.A. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que cuenta con Licencia General otorgada mediante Resolución No.2-83 de 7 de enero de 1983.

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

Banco BAC de Panamá, S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada sobre la totalidad de la serie B de los Bonos Corporativos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), de Banco BAC de Panamá, S. A., la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No 69-09 de 3 de marzo de 2009.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de Oferta), Numeral 6 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de los cuales forman parte de los Bonos Rotativos serán redimidos en la próxima fecha:

Fecha de Redención Anticipada: 1 de agosto de 2014

El saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Redención Anticipada de la serie B de los Bonos Corporativos Rotativos, serán pagados por el Emisor a los Tenedores, de la siguiente manera: Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos serie B emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta el Agente de Pago; Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intéreses hasta su Fecha de Redención, es decir, hasta el 1 de agosto de 2014.

Banco BAC de Panamá, S.A.* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de ésta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Balboa, Calle 42 y 43 Bella Vista, Edificio BAC, Planta Baja, Ciudad de Panama, República de Panama.

Para información adicional, favor comunicarse al teléfono 206-2700.

Panamá, 26 de mayo de 2014

*Banco BAC de Panama, S.A. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panama, que cuenta con Licencia General otorgada mediante Resolución No.2-83 de 7 de enero de 1983.

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

Banco BAC de Panamá, S.A.

Comunica por este medio, a los tenedores registrados, nuestra decisión de ejercer la opción de redención anticipada sobre la totalidad de la serie 8 de los Bonos Corporativos Rotativos, emitidos y en circulación, que forman parte de la Oferta Pública de Bonos Corporativos Rotativos de hasta US\$100,000,000.00 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), de Banco BAC de Panamá; S. A., la cual fue autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No.69-09 de 3 de marzo de 2009.

De conformidad con lo indicado en la Sección III (Descripción de la Oferta), Acápite A (Detalles de Oferta), Numeral 6 (Redención Anticipada) del Prospecto Informativo de los Bonos Corporativos de los cuales forman parte de los Bonos Rotativos serán redimidos en la próxima fecha:

Fecha de Redención Anticipada: 1 de agosto de 2014

El saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses, hasta la Fecha de Redención Anticipada de la serie B de los Bonos Corporativos Rotativos, serán pagados por el Emisor a los Tenedores, de la siguiente manera: Para aquellos Bonos Corporativos Rotativos serie B emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos participantes (Casa de Valores), y estos a su vez pagarán a los tenedores indirectos.

Para el cómputo del monto a pagar, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados desde la última Fecha de Pago de Intereses hasta su Fecha de Redención, es decir, hasta el 1 de agosto de 2014.

Banco BAC de Panamá, S.A.* es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de ésta emisión. Sus oficinas están ubicadas en Avenida Balboa, Calle 42 y 43 Bella Vista, Edificio BAC, Planta Baja, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse al teléfono 206-2700.

Panamá, 26 de mayo de 2014

*Banco BAC de Panamá, S.A. es una entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que cuenta con Licencia General otorgada mediante Resolución No.2-83 de 7 de enero de 1983.